



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000082-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a número de solicitudes recibidas, admitidas y efectivamente pagadas a fecha de 2 de diciembre de 2021 en el apartado “Ayudas a la modernización y digitalización de los comercios afectados por el COVID-19”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 17 de mayo de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000002, PE/000003, PE/000016 a PE/000027, PE/000029 a PE/000033, PE/000035 a PE/000038, PE/000040 a PE/000073, PE/000080 a PE/000082, PE/000085 a PE/000092, PE/000094 y PE/000095, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestacion a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./00082, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Rosa Rubio Martín, D. Angel Hernández Martínez y D. Pedro González Reglero, pertenientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y Leon, relativa a las ayudas a la modernización y digitalización de los comercios afectados por el COVID-19, solicitudes admitidas y pagadas a fecha 2 de diciembre de 2021.

En relación a las cuestiones que se plantean en la pregunta escrita de referencia, con nº de registro entrada 3122 se informa,

Los beneficiaras de las ayudas son empresas, tanto en la figura de empresas individuales como en la de empresas colectivas, motivo por el cual no es posible ofrecer un desglose por sexos.

En relación con el año 2020, nos remitimos a la respuesta escrita formulada a las preguntas 5646 y 5647 formuladas por el grupo parlamentario socialista.

En lo que respecta al año 2021, el total de las solicitudes recibidas ascendió a 584 conforme al desglose por provincias que seguidamente se detalla:

Provincia	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
Solicitudes	40	108	85	24	59	39	41	142	46



Posteriormente y con la finalidad de poder atender la totalidad de las solicitudes presentadas que cumplieran los requisitos exigidos, por Orden de 30 de noviembre de 2021, de la Consejería de Empleo e Industria, se incrementó la cuantía máxima destinada a la financiación de la línea de ayudas en 1.844.000 euros, fijando el crédito definitivo en 2.844.000 euros (extracto publicado en el BOCYL de 2 de diciembre de 2021).

Por los motivos indicados en el párrafo anterior, la cantidad efectivamente pagada a la fecha indicada (2 de diciembre) era de 0 euros. Si bien, a la fecha de emisión del presente informe todas las solicitudes han sido resueltas conforme al siguiente detalle:

Provincia	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Total
Total presentados	40	109	88	24	58	38	41	139	47	584
Provincia	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Total
Concedidos	20	73	59	18	43	15	23	99	28	378
Denegados	19	24	25	5	13	13	10	32	11	152
Inadmitidos fuera de plazo	0	1	1	0	1	1	0	0	0	4
Desistidos	1	11	3	1	1	9	8	8	8	50
Provincia	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Total
Subvención concedida	148.250,42	474.896,05	354.785,33	171.163,19	387.907,69	77.815,76	103.931,10	806.771,87	198.889,02	2.724.410,43
Inversión inducida	263.931,94	819.141,53	625.834,73	319.265,09	704.976,20	140.369,96	187.774,51	1.436.648,62	376.263,37	4.874.205,95

Valladolid, 7 de junio de 2022.

El Consejero,

Fdo.: Mariano Veganzones Díez.